



**ALEJANDRA
CÁRDENAS**
DIPUTADA

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 22 días del mes de junio de 2022.

**HONORABLE PLENO LEGISLATIVO DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS:**

La suscrita Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso e) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno Legislativo para promover la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hago propio el contenido de la exposición de motivos de la Iniciativa de Ley que presenté recientemente, respecto de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, sobre la implementación de mecanismos que permitan la evaluación del cuidado del agua y las medidas para cuidarla, incorporando un semáforo de escases en todo el Estado.

Pero adicionalmente, como lo he comentado en diversos espacios y en esta misma tribuna, tengo personalmente un propósito firme de luchar y gestionar lo necesario para que el agua llegue a todos los hogares de Tamaulipas, especialmente, a los de nuestra capital.

El compromiso y la apuesta debe ser ordenada, posible, viable y considerando la opinión de expertos en el tema, hace unas semanas, un Estado vecino, lanzó un plan maestro del agua, con la intención de impulsar una inversión de alrededor e 25,000 millones de pesos en el que participará la Federación, para asegurar el agua en ese vecino Estado, nosotros en esta Legislatura debemos de unirnos y poner por delante a la gente y al pueblo de Tamaulipas sobre cualquier diferencia política, la sociedad no está ya para peleas sino para soluciones.

Tenemos que aumentar pozos someros y profundos, en donde sea viable, así como realizar los estudios necesarios de las presas con las que contamos actualmente y analizar su funcionamiento y posible aumento de capacidad.

Revisar la modulación de presiones para abastecer el agua, no dejar de lado las plantas para tratamiento de agua potable y su funcionamiento avanzado e implementar un programa de revisión e instalación de medidores en donde no los haya.

Por último, el tema del acceso al agua, además de ser un derecho humano establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de nuestro país, es una necesidad vital en la que el Gobierno Federal, Estatal y Municipal deben de participar sin recelos y con voluntad.

En ese sentido, propongo como punto de acuerdo, una serie de medidas y acciones que nos permitan transitar con responsabilidad de cara a la gente con el tema de la escases del agua, por lo que propongo a su digna consideración para su aprobación, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se exhorta al Ayuntamiento de nuestra capital y a los demás Municipios del Estado, que presenten dificultades en el tema, para que, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año 2023, se destine una partida especial de apoyo para atender la problemática de la escasez del agua.

SEGUNDO. – Se exhorta al Gobierno del Estado para que establezca en el Presupuesto de Egresos del Estado, una partida especial para la implementación de proyectos ejecutivos tendientes a garantizar la suficiencia hídrica en nuestra entidad federativa.

TERCERO. - Se exhorta a la Federación para que, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año 2023, destine una partida especial con el fin de apoyar a nuestra entidad federativa y a los Municipios que la integran, para resolver la problemática de la escasez del agua.

CUARTO. - Reformar el marco jurídico municipal y estatal de desarrollo sustentable para incorporar mecanismos legales que obliguen a los municipios y al Estado a implementar proyectos ejecutivos de inversión en materia de almacenamiento y distribución de agua, tratamiento de aguas residuales, así como acciones de prevención y saneamiento por contaminación de los cuerpos de recolección pluvial, con el fin de garantizar de la forma más amplia posible el acceso al agua potable de calidad para el consumo de la ciudadanía, mitigar en lo posible la escasez

de la misma y la contaminación de las reservas de mantos acuíferos existentes en su jurisdicción territorial.

QUINTO. - Proponer la creación de una Comisión Especial Plural para la Atención de la Problemática de la Escasez del Recurso Agua en Tamaulipas de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas e instituir legalmente el Premio Estatal a la Innovación Tecnológica para el Ahorro y la Suficiencia del Recurso Agua, mediante el cual se premiará con reconocimiento y con dinero en efectivo a ciudadanos, empresas e instituciones académicas que presenten proyectos para ese fin, los cuales serán evaluados por expertos, y se buscará financiamiento para que sean desarrollados en nuestra entidad federativa. Este premio se otorgará una vez por cada Legislatura, es decir cada tres años.

SEXTO. - Proponer la convocatoria para la realización de Foros Regionales de Consulta Ciudadana del Estado de Tamaulipas, en los que participarán representantes de los sectores sociales, académicos y la ciudadanía en general, así como representantes de la Legislatura, de Ayuntamientos y del Gobierno del Estado, para la implementación de acciones coordinadas y conjuntas tendientes a garantizar la suficiencia del recurso agua a corto, mediano y largo plazo en las respectivas jurisdicciones territoriales de los 43 municipios del Estado. Así como Impulsar campañas informativas entre la sociedad, para hacer conciencia de la gravedad que entraña el no cuidar el recurso agua en perjuicio del acceso y uso equitativo y sustentable del mismo.

SEPTIMO. - Proponer la convocatoria para la Primera Convención de Representantes de las Legislaturas Estatales de los Estados vecinos para la implementación de acciones legislativas coordinadas y conjuntas tendientes a garantizar la suficiencia del recurso agua a corto, mediano y largo plazo en sus respectivas entidades federativas.

OCTAVO. - Instituir legalmente la implementación de un Plan Hídrico Sustentable del Estado de Tamaulipas para Garantizar la Suficiencia del Recurso Agua, mismo que también deberán formular y expedir los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia.

NOVENO. - Reformar el marco jurídico fiscal del Estado y de los municipios para otorgar incentivos y bonificaciones respecto en el cobro de determinados impuestos a las personas físicas y morales comerciantes y empresarios que adopten mecanismos para generar un ahorro en el consumo del recurso agua mediante la aplicación de tecnologías para racionalizar y reciclar el mismo en los establecimientos de sus negocios.

DÉCIMO. - Perfeccionar y endurecer los mecanismos de sanciones penales para quienes incurran en conductas ilícitas relativas a la ilegal disposición y aprovechamiento del recurso hídrico en demérito del interés público y del derecho humano al agua.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir del día  siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 22 días del mes de junio del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"



DIP. ALEJANDRA CARDENAS CASTILLEJOS
DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PROPUESTA RESOLUTIVO

A ___ DE _____ DE 2022

Con la venia de la mesa directiva.

Con fundamento en el numeral 2 del artículo 107 de la **Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**, me permito proponer que agregue al resolutivo del presente dictamen lo siguiente:

Propuesta en el Cuarto Punto agregar un programa específico de ^{un} Programa de cosechar un sistema de Agua de lluvia mediante un programa educativo, orientador con la finalidad de que las familias tamaulpecas puedan generar su propia agua.

Le Vanes agregar MPJ.

Es cuanto.

Atentamente



Me permito decir y hacer un Agregado.
en)